



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 364

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.-Que, por **Pedido de Compra N° 42818** de fecha **10 de enero de 2019**, de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** y recepcionado en adquisiciones el día **01 de febrero de 2018**, se requiere el **Servicio de Capacitación para profesionales de la Red Comunal Chile Crece Contigo**.

2.- Que, de acuerdo a lo informado con fecha **30 de enero de 2019**, por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria por un monto de **\$ 2.000.0000-**, en la cuenta N° fondos **de terceros**, denominada "**Programa Fondos de Fortalecimiento Municipal**", para dar curso a la solicitud de éstos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO**.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública por el **Servicio de Capacitación para Profesionales de la Red Comunal Chile Crece Contigo**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **214.05.93.005**, denominado "**Programa Fondos de Fortalecimiento Municipal**"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTINEZ GORMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/JFF/cqv

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dideco
- Control